

VISTO:

La factura 0002-00008080 presentada por la firma GUSMAR TOURS de Stassi Héctor, solicitando se abone el pasaje de la docente Graciela Frigerio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Graciela Frigerio fue invitada a nuestra ciudad para participar en un curso organizado por la Maestría en Pedagogía de esta Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma GUSMAR TOURS de Stassi Héctor la Factura 0002-00008080 por la suma total de \$ 2440,00 (pesos dos mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) por el pasaje de la docente Graciela Frigerio.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 30 MAR 2015
RESOLUCIÓN N° 0253
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES